



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Rosa cortes Rodriguez.

MONTE PATRIA, 25 de agosto de 2014.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Carta de la Sra. Rosa, donde solicita el reemplazo del cheque y explica el problema que tuvo para no retirar documento, motivos de Salud.

Comprobante de Traspaso N° 1106 del 11/08/2014, que caduca cheque N° 1881278, valor de \$ 30.000, por ayuda social, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 8.954 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N° 1881278, del 05/06/2014, del Banco-Estado caducado por no cobro en la fecha, problemas de salud, según consta en carta de fecha 11/08/2014, adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 30.000 (Treinta mil pesos), a nombre de Rosa Cortés Rodríguez, RUT N° 10.346.213-4
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt.



ALCALDE

(S)